

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de agosto de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Santa María y Asociados S.A.S.
Demandado	Omaira Correa Hoyos
Radicado	05001-40-03-028-2021-00882-00
Providencia	Allega comisión sin auxiliar. Ordena archivar expediente.

Incorpórese al expediente digital el despacho comisorio No. 043 del 29 de octubre de 2021 sin diligenciar, por las razones que indica la Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia Inspección de Permanencia Tres Turno Tres del Municipio de Medellín, en la diligencia visible a folio 33 del Documento 26 Carpeta Principal.

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por haberse cumplido el objeto de la comisión ordenada por auto del 28 de octubre 2021, y ordena el archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.-

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ba0d583abacbc2c8b4181e33cd675f63e79e84f4df15133acf236b5fdb4e78**

Documento generado en 10/08/2022 07:07:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>